



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS EVALUACION DE OFERTAS  
PROCESO SERVICIO DE VIGILANCIA No. DNDA 024-2010**

**ACTA No. 045-10**

**COMITE DE CONTRATACION**

**Lugar :** Sala de Juntas  
**Fecha :** Octubre 26-10 **HORA:** 3:00 p.m.  
**Comité:** Comité de Contratos

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

**Asistentes Comité:** German Sánchez Saavedra- Jefe Ofc Asesora Jurídica  
José Oscar Prieto V.- Subdirector Administrativo  
Gustavo Gómez Zambrano – Coordinador Contabilidad  
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

**1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos para evaluar las ofertas recibidas el 25 de octubre de 2010, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, para la sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, localizada en Bogotá D.C., durante los días hábiles de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Verificados los antecedentes del proceso, se encuentran los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 19 de de octubre de 2010, en el cual se especifican las necesidades técnicas, presupuesto oficial, riesgos y demás criterios requeridos en el proceso de selección abreviada.

Adicionalmente se observó que acorde con lo establecido en los artículos 4 y 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó en la página Web de la Entidad, los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad, las especificaciones técnicas, el aviso de convocatoria y el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso el 19 de octubre de 2010, con el propósito de suministrar la información necesaria para participar en el mencionado proceso.

El Comité revisó los antecedentes y encontró que la Subdirección Administrativa además de publicar la convocatoria en la página web de la entidad, invitó por escrito a 6 empresas así: Seguridad Penta Ltda, Protevis Ltda, Shalom Ltda, Seico Ltda, Antares Ltda y Ainca Ltda.

**1.1. Evaluación de las ofertas**

El Comité de Contratos de la DNDA se reunió el 26 de octubre de 2010 a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la entidad con el fin de evaluar las ofertas recibidas acorde con lo contemplado en el Artículo 2 del Decreto 3576 de 2009 y normatividad vigente en materia contractual.

Las ofertas recibidas durante el proceso de convocatoria No. DNDA 024-2010 para contratar el servicio de vigilancia son:

EMPRESA	No. RADICACION
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> Seguridad Shalom Ltda <b>Rep.Legal:</b> Angel Mauricio Romero Aguilar	



<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> Seguridad Penta Ltda. <b>Rep. Legal:</b> Jairo Augusto Niño Maldonado	1-2010-48529 del 20 de octubre de 2010
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> Seguridad Superior Ltda. <b>Rep. Legal:</b> Luis Miguel Cortés Sandoval	1-2010-48627 del 20 de octubre de 2010

El Comité procedió a evaluar las ofertas atendiendo los criterios de evaluación y calificación consignados en los estudios previos, anexo técnico e invitación a cotizar No. 024 del 19 de octubre de 2010.

**Concepto del Comité de contratos en relación con la evaluación de las propuestas.**

El Comité evaluó las ofertas ponderando factores económicos que son objeto de calificación y que se definieron en el anexo técnico e invitación a cotizar, así:

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	70 puntos
Ausencia de sanciones últimos cinco (5) años	20 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Acorde con los factores de evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	SEGURIDAD PENTA LTDA	SSEGURIDAD SHALOM LTDA
Propuesta Económica	69,99	70,00	Ofertó por debajo del mínimo establecido
Ausencia de sanciones últimos cinco (5) años	20,00	20,00	
Apoyo a la Industria Nacional	10,00	10,00	
<b>Total</b>	<b>99,99</b>	<b>100,00</b>	<b>Rechazada</b>

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas, la entidad trasladó las mismas por un día a la Subdirección Administrativa - Grupo de Compras.

De esta manera y después del traslado al grupo de compras por un día, el Comité procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes con el oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, es decir el correspondiente a SEGURIDAD PENTA LTDA y en el evento que este proponente no cumpla con dichos requisitos se procederá a verificar con el proponente SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, quien ocupó el segundo lugar en la evaluación y en el evento que este tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

## 2. Recomendaciones

El Comité de contratos recomienda al Director General:



Trasladar las ofertas por un día al Grupo de Compras en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3576 de 2009.

- Después de permanecer un día las propuestas evaluadas en el Grupo de Compras, reunirse nuevamente el Comité de Contratos para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta que obtuvo el mayor puntaje y adjudicar acorde con lo contemplado en el Decreto 3576 de 2009.

Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.

- ◆ Publicar en la página web de la entidad e informar a cada uno de los oferentes participante el contenido de la misma a través de correo electrónico.

La presente acta se expide a los veintiseis (26) días del mes de octubre de 2010 a las 4:00 p.m. y la firma los asistentes, así:




---

**German Sánchez Saveedra**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



---

**José Oscar Prieto Vanegas**  
Subdirector Administrativo



---

**Gustavo Gómez Zambrano**  
Coordinador Grupo de contabilidad



---

**Gloria R. Triviño Guzmán**  
Coordinadora Grupo de Compras